

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.665

RETIRO, 26 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

- 1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>ORFA NORAMBUENA URR</b>
RUT	:	N° 9.179.075-0
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	28/12/2012
HASTA	:	28/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Alcalde (S)



**LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
CLG/LCV/SMH/iep